



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 OCT 2018

RES. H. N° 1510/18

EXPTE. N° 4752/2018.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100-17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR las inscripciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el período lectivo 2018 a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación que para cada listado se indican:

SEGUNDO CUATRIMESTRE - 01/08/18 AL 31/12/18

OPTATIVA: EDUCACIÓN A DISTANCIA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ROMERO, GRACIELA NOE	710597
RODRIGUEZ, PAMELA FERNANDA	712280

OPTATIVA: PEDAGOGÍA LABORAL

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
NUÑEZ, MARIA JOSE	712391
QUISPE VIDAL, ADA MICAELA	715093
SUMBAINO, ANAHI DORIS	711653

OPTATIVA: TALLER DE TESIS

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
BURGOS, NELIDA ELIZABETH	35207





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° 1510/18

OPTATIVA: EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERROS

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
LOPEZ RIQUELME, NAHUEL GUSTAVO	715769

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las autorizaciones de inscripción efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa